

# Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 03 DE OCTUBRE DE 2003

EDICION N° 8.090

## DECRETOS

PROVINCIA DEL CHACO  
PODER EJECUTIVO  
DECRETO N° 1767

Resistencia, 12 Septiembre 2003.

VISTO:

La Actuación Simple N° 010140520032136; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Doctor Eduardo Omar MOLINA, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 395 de fecha 09/05/03 ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 25 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, en razón de haberse aceptado la renuncia de la Escribana Esther Anselma GONGORA;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212 -t.v.- y el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -t.v.-, resulta procedente llamar a Concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

ARTICULO 1°: LLÁMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 25 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Rozas / Matkovich*

s/c.

E:29/9v:3/10/03

→ \* ←  
DECRETO N° 1768

Resistencia, 12 Septiembre 2003.

VISTO:

La Actuación Simple N° 010250420031889; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Doctor Eduardo Omar MOLINA, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 319 de fecha 21/04/03 ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 63 del Departamento San Fernando, con asiento en la localidad de Fontana, en razón de haberse aceptado la renuncia de la Escribana Karina Carla BAEZ de EFFENBERGER;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212 -t.v.- y el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -t.v.-, resulta procedente llamar a Concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

ARTICULO 1°: LLÁMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 63 del Departamento San Fernando, con asiento en la localidad de Fontana.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Rozas / Matkovich*

s/c.

E:29/9v:3/10/03

→ \* ←  
DECRETO N° 1769

Resistencia, 12 Septiembre 2003.

VISTO:

La Actuación Simple N° 010100420031588; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Doctor Eduardo Omar MOLINA, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 259 de fecha 03/04/03 ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 14 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, en razón de haberse aceptado la renuncia del Escribano LUIS ALBERTO VARISCO;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley, N° 2.212 -t.v.- y el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -t.v.-, resulta procedente llamar a Concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

ARTICULO 1°: LLAMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 14 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Rozas / Matkovich*

s/c.

E:29/9v:3/10/03

→ \* ←  
DECRETO N° 1770

Resistencia, 12 Septiembre 2003.

VISTO:

La Actuación Simple N° 100100320031135 y Agregado N° 100020520032597; y

CONSIDERANDO:

Que por Decretos Nos. 1800/99 y 1801/99 del Poder Ejecutivo Provincial se designaron titulares de los Registros Públicos Notariales N° 3 del Departamento O'Higgins, con asiento en la localidad de La Clotilde y N° 1 del Departamento General Donovan, con asiento en la localidad de Makallé, a las Escribanas Rosana Alejandra ANDION, D.N.I. N° 23.229.037 y Karina Carla BAEZ, D.N.I. N° 21.346.729, respectivamente;

Que ambas Escribanas no han asumido dichas designaciones, teniendo en cuenta que la Escribana Rosana Alejandra ANDION se desempeña como titular del Registro Notarial N° 1 del Departamento Almirante Brown, con asiento en la localidad de Pampa del Infierno, y que la Escribana Karina Carla BAEZ se desempeña como titular del Registro Público Notarial N° 63 Departamento San Fernando, con asiento en la localidad de Fontana; corresponde dejar sin efecto las designaciones efectuadas por Decretos Nos. 1800/99 y 1801/99 y efec-

tuar un nuevo llamado a Concurso para cubrir las titularidades de los respectivos Registros Públicos Notariales;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2212 -t.v.- y el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -t.v.-, resulta procedente llamar a Concurso para cubrir las titularidades de los Registros de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA :**

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO las designaciones de las Escribanas Rosana Alejandra ANDION, D.N.I. N° 23.229.037 y Karina Carla BAEZ, D.N.I. N° 21.346.729, como titulares de los Registros Públicos Notariales N° 3 del Departamento O'Higgins, con asiento en la localidad de La Clotilde y N° 1 del Departamento General Donovan, con asiento en la localidad de Makallé, respectivamente; por los motivos expuestos en los Considerandos;

ARTICULO 2°: LLÁMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir las titularidades de los Registros Públicos Notariales N° 3 del Departamento O'Higgins, con asiento en la localidad de La Clotilde y N° 1 del Departamento General Donovan, con asiento en la localidad de Makallé.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Rozas / Matkovich*

s/c. E:29/9v:3/10/03

→ \* ←  
**DECRETO N° 1771**

Resistencia, 12 Septiembre 2003.

VISTO:

La Actuación Simple N° 010280420031899; y

CONSIDERANDO:  
Que por la misma, el Doctor Eduardo Omar MOLINA, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 289 de fecha 14/04/03 ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 20 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, en razón de haberse aceptado la renuncia del Escribano Norberto Rafael OTERO;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212 -t.v.- y el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -t.v.-, resulta procedente llamar a Concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA :**

ARTICULO 1°: LLÁMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 20 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Rozas / Matkovich*

s/c. E:29/9v:3/10/03

→ \* ←  
**DECRETO N° 1772**

Resistencia, 12 Septiembre 2003.

VISTO:

La Actuación Simple N° 0100705032004; y

CONSIDERANDO:  
Que por la misma, el Doctor Eduardo Omar MOLINA, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 342 de fecha 25/04/03 ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 30 del Departamento San Fernando, con asiento en la localidad de Fontana, en razón de haberse aceptado la renuncia de la Escribana Claudia GARCIA BORGHES;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212 -t.v.- y el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -t.v.-, resulta procedente llamar a Concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA :**

ARTICULO 1°: LLÁMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 30 del Departamento San Fernando, con asiento en la localidad de Fontana.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese, en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Rozas / Matkovich*

s/c. E:29/9v:3/10/03

→ \* ←  
**DECRETO N° 1773**

Resistencia, 12 Septiembre 2003.

VISTO:

La Actuación Simple N° 010110420031624; y

CONSIDERANDO:  
Que por Decreto N° 1627/02 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 2 del Departamento General Güemes, con asiento en la localidad de Juan José Castellí;

Que el Juzgado Notarial, a través del Oficio N° 52/03 comunica que no se ha presentado ningún aspirante al Concurso del referido Registro Notarial; en consecuencia corresponde declarar desierto el respectivo Concurso;

Que, habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2212 -t.v.- y el Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA :**

ARTICULO 1°: DECLARASE DESIERTO el llamado a Concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 2 del Departamento General Güemes, con asiento en la localidad de Juan José Castellí, cuyo llamado se efectuara por Decreto N° 1627/02 del Poder Ejecutivo Provincial; por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Rozas / Matkovich*

s/c. E:29/9v:3/10/03

→ \* ←  
**DECRETO N° 1774**

Resistencia, 12 Septiembre 2003.

VISTO:

La Actuación Simple N° 100110620034159; y

CONSIDERANDO:  
Que por la misma, el Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, eleva la solicitud presentada por la Escribana Ileana Rosalía FERNANDEZ, de llamado a Concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 2 del Departamento Almirante Brown, con asiento en la localidad de Taco Pozo;

Que por Decreto N° 166/02 del Poder Ejecutivo Provincial se declaró desierto el Concurso para cubrir la titularidad del referido Registro Notarial, cuyo llamado oportunamente fue dispuesto por Decreto N° 1009/98; siendo procedente efectuar un nuevo llamado a Concurso para cubrir dicha titularidad.

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2.212 -t.v.- y Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78-t.v.-);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA :**

ARTICULO 1°: LLÁMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 2 del Departamento Almirante Brown, con asiento en la localidad de Taco Pozo.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Rozas / Matkovich*

s/c. E:29/9v:3/10/03

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

PROVINCIA DEL CHACO  
**A.P.A. - Administración Provincial del Agua**  
**RESOLUCIÓN Nº 413/03**

Resistencia, 19 septiembre 2003

AUTORIZASE al Señor Presidente del Directorio de la Administración Provincial del Agua, Ing. Hugo Rubén ROHRMANN, a suscribir un Contrato de Locación de Obras con el Ingeniero Civil Tomás Alfonso GONZALEZ OLIVER (L.E. Nº 7.925.559) para la formulación Proyecto Ejecutivo para la Obra: "Desagües Cloacales a Barrios de la localidad de General Vedia" por un plazo de dos (2) meses de vigencia del Contrato, cuyo Modelo y Términos de Referencia forman parte de la presente como Anexo I, y por un monto total de Pesos Seis mil setecientos cincuenta (\$ 6.750), que comprende gastos especiales y honorarios, de conformidad con los Considerandos y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270.020903.0264/E.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann, *Presidente*

s/c. E:1/10v:3/10/03

PROVINCIA DEL CHACO  
**A. P. A.**

**Administración Provincial del Agua**  
**RESOLUCION Nº 428/03**

Resistencia, 24 septiembre 2003

APRUEBASE el pliego de condiciones para la contratación de bienes y servicios elaborado en el marco de las pautas del Banco Interamericano de Desarrollo para el llamado a Licitación Privada Nº 03/03 destinado a la adquisición de los bienes previstos en la componente **adquisición de equipamientos** previsto en el Programa FOMIN, con un Presupuesto Oficial de Pesos Cincuenta y ocho mil (\$ 58.000), de conformidad a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple Nº 270.190303.0471/A.

**PLANILLA ANEXA I - RESOLUCION Nº 428/03**

LICITACION PRIVADA Nº 03/03

**Nómina de Empresas a Invitar**

1. LUIS A. CUADRADO, Avda. Alberdi Nº 282.
2. DEMETRIO BEZUS e HIJOS S.A., Rawson Nº 123.
3. COMPUTAR S.R.L., Ameghino Nº 85.
4. ASESORES INFORMATICOS S.A., Avda. Wilde Nº 465.
5. FRAVEGAS A.C.I.E.I.
6. GARBARINO S.A.
7. MUNDO INFORMATICO.
8. ETCETERA INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, Entre Ríos Nº 193.
9. CARSA S.A., Tucumán Nº 21.

La presente nómina consta de nueve (9) empresas.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann, *Presidente*

s/c. E:3/10v:6/10/03

PROVINCIA DEL CHACO  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESOLUCIÓN Nº 32/03 (Acuerdo Plenario)**  
**EXPEDIENTE Nº 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del día de la fecha de su notificación, al Señor Juan Eduardo VADILLO (D.N.I. Nº 25.917.346), del cargo Categoría Auxiliar - Oficial Notificador, Porcentaje 25% - C.E.I.C 85-40-1; al cargo de Jefe de División de Segunda - Notificaciones y Devoluciones - Porcentaje 31% - C.E.I.C.: 84-32-1.

Dr. Damián Servera Serra, *Secretario*

s/c. E:3/10v:8/10/03

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE**

**GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO****Resolución Nº 651 de fecha 25/09/2003**

ARTICULO 1º: ACEPTAR la solicitud de pago de Indemnización por Accidente de Trabajo interpuesto por el Señor Jorge Raúl GARCIA, D.N.I. Nº 18.145.183-M, conforme a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía a abonar al Señor Jorge Raúl GARCIA, D.N.I. Nº 18.145.183-M, el monto correspondiente a la indemnización por Accidente de Tra-

bajo, cuya suma asciende a Pesos Siete mil ciento cuarenta y seis con ochenta centavos (\$ 7.146,80), en tres cuotas trimestrales, de Pesos Dos mil trescientos ochenta y dos con veintisiete centavos (\$ 2.382,27) cada una a partir del mes de julio de 2003.

**Resolución Nº 653 de fecha 25/09/2003**

ARTICULO 1º: RECHAZAR, el Recurso Jerárquico deducido por el Sargento Primero® de Policía Jacobo Orlando HOLZMAN, D.N.I. Nº 18.353.364-M, contra la Disposición Nº 0488/2002, emanada de la Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

**Resolución Nº 654 de fecha 25/09/2003**

ARTICULO 1º: REHABILITAR el gasto a fin de consolidar la deuda existente con la Sra. Escolástica GIL, D.N.I. Nº 14.343.806-F, por indemnización de Accidente de Trabajo, conforme a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía a abonar a la Señora Escolástica GIL, D.N.I. Nº 14.343.806-F, el monto que corresponda por la vigencia de la Ley 24557 Accidente de Trabajo, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Sesenta y ocho mil cincuenta y cuatro con treinta y un centavos (\$ 68.054,31), pagaderos en siete (7) cuotas trimestrales de Pesos Nueve mil setecientos veintidós con cuatro centavos (\$ 9.722,04) cada una hasta la cancelación de la misma.

Elida M. A. de Tacca

Directora a/c. Dcción. de Secretaría Gral.

s/c. E:3/10/03

**DISPOSICIONES**

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE EDUCACION - CULTURA -**  
**CIENCIA Y TECNOLOGIA**  
 DIRECCION REGIONAL - POLINIVEL REGION I  
**DISPOSICION Nº 881/02**

VISTO:

La Actuación Simple Nº 902-151294-9307; y, CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dirección de la Escuela Primaria Nº 30 "San Martín" - 1ª. ZUI - de Barranqueras, Departamento San Fernando solicita el dictado del instrumento legal de baja del Sr. Germán OJEDA - D.N.I. Nº 20.085.692 - en el cargo de Maestro de Grado Suplente de la misma escuela mancionada precedentemente, en el que fuera designado por Disposición Nº 3165/92 - D.R.R.I. a partir del 16/03/92.

Que no obra en los archivos de esta Dirección Regional ni del establecimiento el instrumento legal solicitado.

Que en la documentación aportada se verifica que el docente se desempeñó en el cargo de Maestro de Grado suplente de la Escuela Primaria Nº 30 hasta el 31/03/92.

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente.

LA DIRECTORA REGIONAL - REGION EDUCATIVA I  
 En uso de sus atribuciones

**DISPONE:**

ARTICULO 1º: CONSIDERAR el día 31/03/92 como fecha de baja del Sr. Germán OJEDA, D.N.I. Nº 20.085.692 - en el cargo de Maestro de Grado suplente de la Escuela Primaria Nº 30 "San Martín" - 1ª. ZUI - de Barranqueras, Departamento San Fernando, en el que fuera designado por Disposición Nº 3165/92 - D.R.R.I. a partir del 16/03/92.

ARTICULO 2º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

Resistencia, 27 de noviembre de 2002.

Hilda Beatriz Cabrera, *Directora Regional - Región I*

s/c. E:1/10v:6/10/03

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a FERNANDEZ, Leonardo Mauro (alias "Leo", D.N.I. Nº 31.554.463, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Gobernador Bosch Nº 1040, Resistencia, hijo de José Fernández y de Marta Isabel Soto, nacido en

Resistencia, el 20 de febrero de 1984, Pront. Prov. N° 38615 C.F. y Pront. Nac. N° U280212), que en los autos caratulados: "**Fernández, Leonardo Mauro s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 303/2003, se ejecuta la Sentencia N° 58 del 07/05/03, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) **Condenando** a Leonardo Mauro FERNANDEZ, como autor responsable del delito de Robo Agravado por el uso de Armas (Art. 166, inc. 2°, primer supuesto del C.P.), a la pena de cinco años de prisión, accesorias legales y costas; por el que fuera procesado, requerido y acusado en debate... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 29 de agosto de 2003.

*Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario*

s/c. E:24/9v:3/10/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a FOSCHIA, Alejandro Alberto (alias "Coli", D.N.I. N° 30.400.100, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Dr. Reggiardo N° 1150, Resistencia, hijo de Alberto Foschia y de Eustaquia Navarro, nacido en Resistencia, el 13 de diciembre de 1982, Pront. Prov. N° 43.007 RH y Pront. Nac. N° UER 1.578), que en los autos caratulados: "**Foschia, Alejandro Alberto s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 346/2002, se ejecuta la Sentencia N° 74 del 11/06/02, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) **Condenando** a Alejandro Alberto FOSCHIA, cuyos demás datos filiatorios obran en autos, como autor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por el uso de Armas (Art. 166, inc. 2°, del C.Penal), a la pena de seis años de prisión, con más las accesorias legales del Art. 12 del C. Penal. Con costas. Corresponde al delito de Robo Agravado por el uso de armas (Art. 166 inc. 2° del C. Penal) por el cual fuera acusado en debate... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 29 de agosto de 2003.

*Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario*

s/c. E:24/9v:3/10/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Raúl Feliciano RAMIREZ, (a) "Roly", argentino, soltero, nacido el 17/01/79, en Tres Marias, Córdoba, hijo de Raúl José Ramírez y Lucía Edith Galarza, secundario incompleto, con últimos domicilios en Av. Belgrano 1333; Calle 3 y 1° de Mayo, Villa del Oeste, o calle Santa Cruz N° 85, Villa Don Enrique, Resistencia, D.N.I. 27.132.483, Prontuario Policial N° 528.936 A.G. y del Registro Nacional de Reiniciencia N° 389295, que en los autos caratulados: "**Insaurralde, Cristián R.; Ramírez, Raúl; Sánchez, Sergio s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 024/2001, se han dictado la siguiente resolución: "N° 384. Resistencia, 11 de septiembre de 2003. **Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ...** II) Declarar rebelde a Raúl Feliciano RAMIREZ, (a) "Roly", argentino, soltero, nacido el 17/01/79, en Tres Marias, Córdoba, hijo de Raúl José Ramírez y Lucía Edith Galarza, secundario incompleto, con últimos domicilios en Av. Belgrano 1333; Calle 3 y 1° de Mayo, Villa del Oeste, o calle Santa Cruz N° 85, Villa Don Enrique, Resistencia, D.N.I. 27.132.483, Prontuario Policial N° 528.936 A.G. y del Registro Nacional de Reiniciencia N° 389295, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 155 y Conc. del Código Procesal Penal. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

*Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario*

s/c. E:24/9v:3/10/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a AYALA, Daniel Alfredo, (alias "Rata", D.N.I. N° 29.137.861, argentino, soltero, de ocupación panadero, domiciliado en Pje. Seitor, calle 10, Barrio 13 de Diciembre, Resistencia, hijo de José Omar Ayala y de Nilda Mercedes González, nacido en Resistencia, el 4 de enero de 1982, Pront. Prov. N° 042400 RH y Pront. Nac. N° 2535165),

que en los autos caratulados: "**Ayala, Daniel Alfredo s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 206/03, se ejecuta la Sentencia N° 45 del 02/04/03, dictada por Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... II) **Condenando** a Daniel Alfredo AYALA, cuyos demás datos filiatorios obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por el uso de Arma en Grado de Tentativa (Art. 166, inc. 2°, primer supuesto, en función con el Art. 42 del C.P.), a la pena de cuatro años de prisión, con más las accesorias legales del Art. 12 del Código Penal. Con costas. Corresponde al delito de Robo a Mano Armada (Art. 166 inc. 2°, del C. P.) por el que se dictara prisión preventiva, requerido a juicio y acusado en debate... Fdo.: Dr. Ernesto T. Arano, ejerciendo jurisdicción en Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal. ante Mí: Dra. Marisa Lehmann de Albrecht". Resistencia, 08 de septiembre de 2003.

*Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario*

s/c. E:24/9v:3/10/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a RIOS, Diego Adrián (D.N.I. N° 27.007.938, argentino, soltero, de ocupación peluquero, domiciliado en Arazá N° 9073, Resistencia, hijo de Oscar Ríos y de Justina Segovia, nacido en Resistencia, el 6 de febrero de 1979, Pront. Prov. N° 31378 CF y Pront. Nac. N° U 146451), que en los autos caratulados: "**Ríos, Diego Adrián s/Ejecución de Pena (Efectiva - Preso)**", Expte. N° 356/2003, se ejecuta la Sentencia N° 147 del 21/10/02, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... III) **Condenando** al imputado Diego Adrian RIOS, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo Calificado por uso de Armas (2 hechos en concurso real entre sí (Art. 166 Inc. 2° y 55 del C. Penal), a sufrir la pena de cinco (5) años de prisión efectiva, y accesorias legales del Art. 12 del C.P.; en relación a las causas N° 168/01 y 102/01 en las que viniera procesado, requerido a juicio y acusado en debate respectivamente por los delitos de Robo Calificado por uso de Arma (Art. 166 Inc. 2° del C.P.). Con costas... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez; Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dr. Alberto Benasulin, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 11 de septiembre de 2003.

*Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario*

s/c. E:24/9v:3/10/03

**EDICTO.-** El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 1, hace saber a NAVARRO, Roberto Orlando, D.N.I. 28.006.791, alias no Beto, de nacionalidad argentina, con 22 años de edad, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle 3 entre 6 y 8, Barrio Ensanche Sur, que nació en Sáenz Peña el día 08/03/80, que es hijo de Aldo Aurelio Navarro y de Nélida Nilda Diez, que en estos autos caratulados: "**Navarro, Roberto Orlando s/Hurto**", 3.855/02, se ha dictado la siguiente resolución: ///sidencia Roque Sáenz Peña, 16 de septiembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por edicto a Roberto Orlando Navarro, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo **rebelde**. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Juez interino. Sec. Dra. Silvia Mastori, Sec. provisoria. **Relación del hecho... Fundamentación... Calificación legal... Embargo... Elevación a juicio:** por las consideraciones expresadas precedentemente, téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio, para que el imputado Roberto Orlando Navarro sea juzgado por el delito de **hurto**, art. 162 del C.P. Dr. Marcelo Soto, Agente Fiscal N° 3. 03 de abril de 2003. Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de septiembre de 2003.

*Dra. Silvia E. Mastori, Abogada/Secretaria*

s/c. E:26/9v:6/10/03

**EDICTO.-** El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr.

Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 2, citar y emplazar por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo **rebelde**, a Diego Armando GAUNA, argentino, soltero, 18 años de edad, con último domicilio en lote 24, La Matanza, que en estos autos caratulados: "**Gauna, Diego Armando y Monzón, Rolando s/Hurto**", 3.482/00, se ha dictado la siguiente resolución: "//sidencia Roque Sáenz Peña,... de septiembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo**: Notificar por edicto a Diego Armando Gauna de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo **rebelde**. Notifíquese. //sidencia Roque Sáenz Peña, 02/09/03. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo**: Por presentado el requerimiento de elevación a juicio que antecede, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el art. 494 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado Gauna, Diego Armando y Monzón, Rolando, hasta cubrir la suma de pesos 500, y a tal fin, cítese al mismo a la audiencia del día **13 de noviembre del 2002**, a las **8,30 hs.**, a fines de su notificación en legal forma y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a la defensa de las conclusiones de la requisitoria fiscal por el término de ley (art. 331 del C.P.P.). Fdo.: Agente Fiscal N° 2, Dra. Estela Uro de Agnello". Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de septiembre de 2003.

**Dra. Silvia E. Mastori**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/9v:6/10/03

**EDICTO.-** El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Arrieta, Carlos Daniel s/Robo a mano armada**", Expte. N° 81, f° 841, año 2003, Sec. N° 3, de la Cámara 2<sup>da</sup>. en lo Criminal de la 2<sup>da</sup>. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Carlos Daniel ARRIETA (argentino, de 19 años de edad, soltero, sin ocupación, con instrucción primaria completa, nacido en esta ciudad el 1° de mayo de 1984, hijo de Juan Carlos Arrieta y de Lidia Beatriz Madariaga, domiciliado en calle 19 entre 34 y 36 del Barrio Nuevo, ciudad; D.N.I. N° 30.938.708), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 69.** Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de julio de 2003.... **Fallo:** I) Declarando a Carlos Daniel Arrieta,...., autor responsable de los delitos de **robo con armas** (art. 166 inc. 2° en función del 164 del C.P.) y **robo con armas** (art. 166 inc. 2° en función del 164 del C.P.), en Conc. Real (art. 55, C.P.), condenándolo a la pena de **seis años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo del término y demás accesorias del art. 12 del C.P.... Archívese". Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand, Juez Sala Unipersonal; Dra. Elina Vigo, Secretaria. Conforme cómputo practicado, Carlos Daniel Arrieta cumple la pena el **18 de marzo del año 2009**. Puede gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del **18 de marzo del año 2007**. Se halla alojado en la Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de septiembre de 2003.

**Dra. Alicia Susana González**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/9v:6/10/03

**EDICTO.-** Se hace saber el día que, por instrumento privado de fecha 05/09/2003 Guarnieri Santiago, D.N.I. N° 25.534.400 cedió y transfirió a favor de Jorge Almada, D.N.I. N° 17.419.275 el Telecentro ubicado en Italia 498, Resistencia, Chaco.

**Guarnieri, Santiago G.**  
D.N.I. 25.534.400

R.N° 113.622 E:26/9v:6/10/03

**EDICTO.-** El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios de doña Enriqueta LOPEZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**López, Enriqueta s/**

**Sucesorio**", Expte. N° 550, año: 2003, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 10 de junio del 2003.

**Claudio Silvio Hugo Lonji**  
Abogado/Secretario

R.N° 113.631 E:29/9v:3/10/03

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz subrogante, Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en esta ciudad, Brown N° 249, 1° piso, cita por tres (3) veces, emplazando por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Fidel GARCIA, M.I. N° 7.408.524, que se crean con derecho de haber hereditario, en los autos: "**García, Fidel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.010/03. Resistencia, 18 de septiembre de 2003.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 113.632 E:29/9v:3/10/03

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo MORMESA, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 9 de septiembre de 2003.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.634 E:29/9v:3/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz Primera Especial, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de don Borislav ROBEFF y doña lonca SENOFF de ROBEFF, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. Sáenz Peña, 23 de septiembre de 2003.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.N° 113.635 E:29/9v:3/10/03

**EDICTO.-** En los autos caratulados: "**Stella, Raúl Abelardo s/Sucesorio**", Expte. N° 119, año 2003, que se tramita por ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, secretaria de la autorizante, se ha dispuesto citar por tres (3) días a herederos y acreedores del causante, señor Raúl Abelardo STELLA, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos. Resistencia, 13 de marzo de 2003.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.642 E:29/9v:3/10/03

**EDICTO.-** Wilma S. Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Abogada-Secretaria, sito en calle French N° 166, planta baja, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. María Esther CALVO QUINTANA, DNI N° 1.223.260, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**Calvo Quintana, María Esther s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3.410/03. Resistencia, 26 de agosto de 2003.

**Lidia Márquez, Abogada/Secretaria**

R.N° 113.645 E:29/9v:3/10/03

**EDICTO.-** Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, con sede en López y Planes 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Irma Alix ROSCIANI en el Expte. N° 9.012/03: "**Rosciani de Del Zotto, Irma Alix s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Resistencia, 12 de septiembre de 2003.

**Dr. Gabriel E. Duarte, Abogado/Secretario**

R.N° 113.701 E:29/9v:3/10/03

**EDICTO.-** Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 249,

1º piso, ciudad, cita y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho el haber hereditario de DELLAMEA de LAVIA, Elena Matilde, M.I. F. 0.918.888, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Dellamea de Lavia, Elena Matilde s/Sucesorio**", Expte. N° 1.403/03. Resistencia, 23 de septiembre de 2003.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.702 E:29/9v:3/10/03

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, doctor Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Cresencia Dora CORZO, M.I. N° 6.578.886, y de don Luis Alberto GRAMAJO, M.I. N° 7.409.453, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Corzo de Gramajo, Cresencia Dora y Luis Alberto Gramajo s/Sucesorio**", Expte. 591 folio 157 año 2003, Secretaría U a cargo de Amelia Dora Ferrucci. Charata, Chaco, 15 de julio de 2003.

**Amelia Dora Ferrucci**  
Secretaria

s/c. E:29/9v:3/10/03

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, Dra. Otilia Calvo de Achilles, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Don Angel Omar GUASTI, D.N.I. N° 7.531.965, y doña Hilda Isabel GONZALEZ de GUASTI, D.N.I. N° 4.444.646, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**González de Guasti, Hilda Isabel y Guasti, Angel Omar s/Juicio sucesorio ab intestato**", Expte. N° 320/03. General José de San Martín, Chaco, 19 de septiembre de 2003.

**Dra. Delia F. Galarza**  
Secretaria

s/c. E:29/9v:3/10/03

**EDICTO.-** El señor Juez Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en los autos caratulados: "**Duarte, Justo y Estela Rivero de Duarte s/Sucesorio**", Exp. N° 272, año 2000, Sec. N° 4. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, citándose a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de treinta días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fs. 76. Fdo.: Dra. Ligia A. S. de Michlig, Abogada-Secretaria. Presidencia Roque S. Peña, 17 de septiembre del dos mil tres.

**Ligia A. S. de Michlig**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:29/9v:3/10/03

**EDICTO.-** El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Cristian Javier ALCANTARA, alias "Hormiga", de nacionalidad argentino, con 20 años de edad, estado civil soltero, estudiante y domiciliado en Av. 25 de Mayo N° 1770, ciudad, titular del documento de identidad N° 28.397.594, nacido en Resistencia, Chaco el 6 de octubre de 1980, hijo de Vicente Ramón Alcántara, de estado civil divorciado, comerciante, y de Beatriz Eva Zurlo, de estado civil divorciada, comerciante, y domiciliados en Av. 25 de Mayo N° 1770, ciudad, que en los autos caratulados: "**Alcántara, Cristian Javier; Bistoletti, Ricardo Miguel s/Daño y amenazas**", Expte. N° 167/01, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 18 de junio de 2003. /SB... **Visto y considerando:** Que conforme surge del requerimiento de elevación a juicio formulado por la Sra. Agente Fiscal N° 5 contra Cristian Javier Alcántara, por el delito de **lesiones graves** (Art. 90 C.P.) a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil, de conformidad con el Art. 494 del C.P.P. y proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su libro V, título III, Cap.

II. **Resuelvo:** I) Trabrar embargo en los bienes de Cristian Javier Alcántara, hasta cubrir la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000) en orden a lo establecido por el Art. 494 del C.P.P... II)... III) Notifíquese, regístrese, requiérase informes al Registro Nacional de Reincidencia y Estadísticas Criminales, dándose cumplimiento a la Ley 22.117. IV)... V) Notifíquese a la defensa las conclusiones de la requisitoria fiscal, de conformidad al art. 331 del C.P.P... Not. Resistencia, 19 de septiembre de 2003. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Alcántara, Cristian Javier, ya filiado; **ordenándose su inmediata detención**, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P.; II) Notificar la resolución dictada a fs. 59, 64 y de la presente, de conformidad a lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 19 de septiembre de 2003.

**Dr. Mario G. Tourn**  
Secretario

s/c. E:29/9v:8/10/03

**EDICTO.-** El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Rolando Martín PINEDO, argentino, separado, desocupado, domiciliado en casa 220, Mz. 29, B° Sta. Inés, nacido en Pinsen, Córdoba el día 3 de mayo de 1949, hijo de Martín Pinedo, y de Berta Cornejo, y de Valentina ROMERO, argentina, separado, ama de casa, domiciliado en casa 220, Mz. 29, B° Sta. Inés, nacido en Margarita Belén Chaco el día 16 de diciembre de 1942, hijo de Policarpo Romero y de Gregoria Sánchez, que en la causa caratulada: "**Romero, Valentín; Pinedo, Rolando s/Usurpación**", Expte. N° 5.780/02, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 4 de septiembre de 2003. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs. 97/99 por la Sra. Agente Fiscal N° 5, Dra. Elsa B. Otero, trábese embargo en los bienes de los imputados Romero, Valentina y Rolando Pinedo hasta cubrir la suma de Trescientos pesos que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 C.P.P.) en la causa que se les sigue por el delito de **usurpación**, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su libro V, título III, Cap. II. Fijase audiencia del tercer día hábil de su conocimiento, a las 9,00 horas, a efectos de que comparezcan los imputados a notificarse del requerimiento. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". Resistencia, 19 de septiembre de 2003. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Valentina Romero y Rolando Martín Pinedo, ya filiado, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P.; II) Notificar lo decretado a fs. 100 y de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 19 de septiembre de 2003.

**Dr. Reynaldo Omar Francia**  
Secretario

s/c. E:29/9v:8/10/03

**EDICTO.-** El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción II "B", ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Martín IBARRA, M.I. N° 3.567.889, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Ibarra, Martín s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 503, F° 33, año 2003, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 9 de septiembre de 2003.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**  
R.N° 113.651 E:1/10v:6/10/03

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres

veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Francisco Nicolás PEREYRA, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de septiembre de 2003.

**Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria**  
R.Nº 113.652 E:1/10v:6/10/03

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña América JUAREZ Vda. de PEREYRA, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de septiembre de 2003.

**Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria**  
R.Nº 113.653 E:1/10v:6/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don Angel Arnaldo JIMENEZ, D.N.I. Nº 7.900.915, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, en los autos caratulados: "Jiménez, Angel Arnaldo s/Juicio Sucesorio", Expte. 3.128, folio 235, año 2003, Sec. 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de septiembre de 2003.

**Elba Dolores Páez, Secretaria**  
R.Nº 113.659 E:1/10v:6/10/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra (Juez subrogante), Secretaria a mi cargo, sito en López y Planes 48, altos, Resistencia, ordena publicar edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Wenceslao FLISIAK, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, en los autos caratulados: "Flisiak, Wenceslao s/Sucesorio", Expte. Nº 7.962/03. Fdo.: Dra. María Esther Pereyra, Secretaria Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación. Resistencia, 23 de septiembre de 2003.

**Dr. Sergio G. Lencovich, Abogado/Secretario**  
R.Nº 113.660 E:1/10v:6/10/03

**EDICTO.-** La señora Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Villa Angela, Chaco, Dra. Dolly Leontina Flores, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Roque Julián ZAMORA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado autos: "Zamora, Roque Julián s/Juicio Sucesorio" (Expte. Nº 677/290/2003). Secretaria, Villa Angela, Chaco, 29 de agosto de 2003.

**Dra. Rosana Ilda Di Pietro, Secretaria**  
R.Nº 113.663 E:1/10v:6/10/03

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por dos días y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en la presente causa en carácter de herederos de Esteban Eduardo VARGA, bajo apercibimiento de ley. Autos: "Varga, Esteban Eduardo c/Savchuch, Jacobo y Savchuch, Daniel s/Indemnización Art. 8 Ley 24.013", Expte. Nº 188, Fº 58, año 2002, Secretaria Unica. Villa Angela, 16 de mayo de 2003.

**Dr. Mario B. E. Nadelman, Abogado/Secretario s/c.**  
E:1/10v:3/10/03

**EDICTO.-** La Sra. Estela Beatriz Wierna Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña María KUBIS BULA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "Kubis Bula, María s/Sucesorio", Expte. Nº 659, folio 393, año 2003. Secretaria: Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff. Hermoso Campo, Chaco, 16 de septiembre de 2003.

**Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna**  
Jueza de Paz  
R.Nº 113.666 E:1/10v:6/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nomi-

nación, Secretaria Nº 4, sito en Brown Nº 247, 2º piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación de esta edicto, a los herederos y acreedores del Sr. Julio VARGAS, en los autos caratulados: "Vargas, Julio s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 1.332/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de septiembre de 2003.

**Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra**  
Secretaria  
R.Nº 113.667 E:1/10v:6/10/03

**EDICTO.-** En cumplimiento a lo normado en Ley 11.867, informo que se operó la Transferencia de Fondo de Comercio, de la **Farmacia Del Sol**, sito en Obligado 976, de la ciudad de Resistencia, perteneciente a la Sra. Luz Marina MICUCCI, DNI 4.734.588, con domicilio en calle Obligado 968, Departamento "C", de Resistencia, siendo su comprador el Sr. Horacio COLMAN, D.N.I. 14.766.596, con domicilio en calle San Martín 623, Villa Angela, de la provincia del Chaco.

**Luz Marina Micucci**  
D.N.I. Nº 4.734.588  
R.Nº 113.654 E:1/10v:10/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez del Menor y la Familia, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y la Familia Nº 1, sito en Av. 9 de Julio Nº 466, ciudad, hace saber que cita al Sr. Domingo Olimpo AQUINO, D.N.I. Nº 13.544.316, por el término de dos días a fin de que comparezca a **juicio** dentro del **quinto día** posterior a su notificación, contados a partir de la última publicación en autos: "Marín, Juan Alberto s/Guarda Preadoptiva", Expte. Nº 160, año 2000, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes. Juzgado del Menor de Edad y la Familia Nº 1. Resistencia, 23 de octubre de 2001.

**Juan Carlos Codina**  
Abogado/Secretario  
R.Nº 113.671 E:1/10v:3/10/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Dra. Sonia S. de Papp, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Cinat, Francisco s/Juicio Sucesorio", Expte. 1.545, año 2003, Secretaria Nº 1. Villa Angela, 23 de septiembre de 2003.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria  
R.Nº 113.673 E:1/10v:6/10/03

**EDICTO.-** Wilma S. Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria Nº 4 a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Abogada-Secretaria, sito en calle French Nº 166, planta baja, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Alberto MARTINEZ, M.I. Nº 7.806.490, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "Martínez, Alberto s/Sucesión Ab Intestato", Expte. Nº 6.581/2003. Resistencia, 14 de julio de 2003.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria  
R.Nº 113.674 E:1/10v:6/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en French Nº 166, 1º piso, de esta ciudad, cita por dos (2) veces y por el término de **quince (15)** días de la última publicación, a la Sra. Eduarda MARTINEZ Vda. de GOMEZ, D.N.I. 1.713.360 y/o herederos de la misma a fin de que tomen intervención en autos: "Martínez, Oscar Rubén c/Gómez, Eduarda Vda. de y/o quien se Considere con Derechos s/ Usucapión", Expte. Nº 12.362, año 1999, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en juicio. Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación. Resistencia, 24 de septiembre de 2003.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria  
R.Nº 113.675 E:1/10v:3/10/03

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de la 1ª Cat. Esp. de Barranqueras, sito en calle Belgrano N° 750, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Arturo de Jesús FERNANDEZ, M.I. N° 7.913.403, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: **"Fernández, Arturo de Jesús s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. 3.271, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 5 de junio de 2003.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 113.677 E:1/10v:6/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante, para se presenten a hacer valer sus derechos, en autos: **"Martínez, de Romero y Manuel Romero s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1334 - F° 44 - Año 2003. Villa Angela, 05 de septiembre de 2003.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.679 E:1/10v:6/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don Juan Alberto VACCA y doña Livia Adela SANABRIA, cuyo Juicio Sucesorio se declaró abierto. Expte. N° 135 - Folio 268 - Año 2003, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela (Chaco), 11 de septiembre de 2003.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.N° 113.682 E:1/10v:6/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Raquel Elisa Jajam, Presidente de la sala Tercera de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, ciudad, hace saber a herederos y/o acreedores del Sr. Pacífico Luis ZALAZAR, que ante esta Sala se tramitan los autos caratulados: **"Zalazar Pacífico Luis c/ Instituto de Seguridad Social Seguros y Préstamos de la Provincia del Chaco (In.S.S.Se.P.) y/o Provincia del Chaco y/o Quien Resulte Responsable s/ Acción de Amparo"**, Expte. N° 8403/01. Resistencia, 03 de julio de 2003.

**Dra. Ana N. Muñoz de Pacheco**

s/c. E:1/10v:6/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Antonio ESCALANTE, Argentina, de 37 años de edad, soltero, carnícero, domiciliado en: calle Bonifacia Méndez N° 555 de El Colorado, Provincia de Formosa, nacido en El Colorado Provincia de Formosa, el 28 de febrero de 1965; D.N.I. N° 16.845.564; es hijo de Cirilo Escalante y de Gregoria Foutel; que en los autos caratulados: **"Escalante Andrés Mártires, y Escalante Antonio s/Hurto Ganado Mayor"**, Expte. N° 1804/02, se ha resuelto lo siguiente: "Requerimiento de elevación a juicio ... I) ... II) ... III) ... IV) ... V) Calificación legal del hecho: Considero que el accionar de los imputados ... y Antonio ESCALANTE, en el hecho que nos ocupa, los hace autores responsables del delito de Hurto de Ganado Mayor, Art. 163 Inc. 1º del C. Penal... VI) Petitorio: ... 2) Que la presente causa sea elevada a juicio criminal ...Fiscalía N° 1: 11/06/03 Dr. José Ricardo Sorabella, Agente Fiscal N° 1 - Gral. José de San Martín, Chaco. "Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín (Chaco), 23 de septiembre de 2003.

**Dr. Sergio Raúl Varela**  
Secretario

s/c. E:1/10v:10/10/03

**EDICTO.-** La Municipalidad de Resistencia, cita y emplaza por tres (3) días hábiles a los propietarios y/o quienes resulten responsables de los inmuebles, identificado por su nomenclatura catastral, que a continuación se detalla, a fin de regularizar la deuda que al 30/09/2003, registra por distintas obras de pavimento, bajo apercibimiento de iniciar las acciones Judiciales pertinentes, debiendo re-

currir a la Dirección Contribución de Mejoras de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 175 planta alta de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas.

PAVIMENTO MOLINA CH. 126 MZ. 12 PC. 11 y 12; MZ. 14 PC. 13 y 16; MZ. 20 PC. 01, 05, 20, 24 y 25; MZ. 23 PC. 05; PAVIMENTO MEROU CH. 126 MZ. 07 PC. 13, 15, 17 y 18; PAVIMENTO ARAZA CH. 126 MZ. 38 B PC. 15, 16 y 17; MZ. 39 PC. 23 MZ. 46 PC. 11; MZ. 47 A PC. 04; PAVIMENTO ARAZA CH. 126 MZ. 40 PC. 21, 25, 26; MZ. 48 PC. 07 y 26; PAVIMENTO ARAZA DEL 100 AL 200 CH. 126 MZ. 47 PC. 04; MZ. 48 PC. 01, 02, 25 y 26;

PAVIMENTO SAN LORENZO CH 201 MZ 23 PC 14; MZ 16 PC 21;

PAVIMENTO VEDIA CH. 126 MZ. 14 PC. 03, 12 y 14 MZ. 15 PC. 03; MZ. 23 PC. 04; MZ. 30 PC. 05; MZ. 31 PC. 04; MZ. 38 B PC. 06;

PAVIMENTO AMEGHINO CH. 199 MZ. 27 PC. 13; MZ. 30 PC. 26 y 27; MZ. 32 PC. 14, 16 y 21; MZ. 38 PC. 04, 05 y 06; MZ. 92 PC. 08, 10, 14 y 15; MZ. 93 PC. 14; MZ. 94 PC. 12 y 13; MZ. 96 PC. 06 y 12; MZ. 98 PC. 15; MZ. 99 PC 15; MZ. 100 PC. 18; MZ. 101 PC. 04;

PAVIMENTO NECOCHEA CH. 126 MZ. 21 A PC. 12; MZ. 21B PC. 08; MZ. 29 PC. 06, 10 y 16; MZ. 30 PC. 03, 22 B, 23 y 27; MZ. 37 PC. 16; MZ. 38 A. PC. 17; MZ. 38 B PC. 04, 16, 17 y 19; MZ. 45 PC. 02 y 29; MZ. 46 PC. 03, 24, 28, 31, 32 y 33; MZ. 53 PC. 06; MZ. 54 PC. 28;

PAVIMENTO FRAY CAPELLI CH. 125 MZ. 03 PC. 02, 22 y 23;

PAVIMENTO LESTANI CH. 202 MZ. 74 PC. 24; MZ. 75 PC. 01, 06, 09, 13 y 33;

PAVIMENTO BOGGIO CH. 201 MZ. 11 PC. 22, 23, 25 y 35;

PAVIMENTO ARBO Y BLANCO CH. 201 MZ. 23 PC. 20 UF. 02;

PAVIMENTO LEANDRO N. ALEM CH. 201 MZ. 01 PC. 26 UF. 01, 02, 03, 05, 06, 09, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 32, 34, 39, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52; MZ. 09 PC. 21 UF. 02, 04, 12, 22, 27, 33, 35, 37, 45, 50, 52, 57, 74, 81, 82, 83, 84, 85, 93, 94, 98 y 103;

PAVIMENTO JOSE HERNÁNDEZ CH. 191 MZ. 23 PC. 17 y 18; MZ. 24 PC. 30; MZ. 31 PC. 05; MZ. 32 PC. 01;

PAVIMENTO CANGALLO CH. 126 MZ. 01 PC. 20; MZ. 02 PC. 31; MZ. 09 PC. 19; MZ. 10 PC. 15 y 31;

PAVIMENTO SEITOR CH. 201 MZ. 46 PC. 13A; MZ. 54 PC. 26;

PAVIMENTO PJE. MUÑIZ CH. 197 MZ. 35 A PC. 30; MZ. 35 B PC. 41 UF. 02 y PC. 49;

PAVIMENTO PJE. MÁRMOL CH. 202 MZ. 63 PC. 20; MZ. 64 PC. 08 y 15;

PAVIMENTO DONOVAN CH. 126 MZ. 12 PC. 09, 11, 36 y 41;

PAVIMENTO CORSI CH. 197 MZ. 33 PC. 04, 05, 22, 23, 26 y 32; MZ. 35 PC. 22, 23, 24, 63 y 65; MZ. 45 PC. 08 UF. 01 y PC. 11; MZ. 52 PC. 15 y 34;

PAVIMENTO BROWN CH 196 MZ. 74 PC. 12; MZ. 80 PC. 15 y 20; MZ. 81 PC. 04;

PAVIMENTO ROQUE SAENZ PEÑA CH. 201 MZ. 28 PC. 34; MZ. 35 PC. 10, 12 y 35; MZ. 36 PC. 24, 25, 31 y 37;

PAVIMENTO AV. LAS HERAS CH. 201 MZ. 16 PC. 06; MZ. 08 PC. 52; MZ. 24 PC. 03, 13 y 30; MZ. 32 PC. 7 A, 16 y 18; MZ. 40 PC. 14, 31, 34 y 36; MZ. 48 PC. 04 y 25;

PAVIMENTO FONTANA CH. 126 MZ. 20 PC. 09, 13 y 16 UF. 07; MZ. 28 PC. 02, 20 y 34;

PAVIMENTO ROLDAN CH. 126 MZ. 29 PC. 16, 17 y 24; MZ. 37 PC. 09 y 25.

**Oscar Ramón Portero, Director**

s/c. E:1/10v:6/10/03

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Dominga Angélica PEREA de CARRIZO (M.I. N° 6.578.254) para que comparezcan a estar a derecho en autos: **"Perea de Carrizo, Dominga Angélica s/Sucesorio"**, Exp. 342, F° 57/03, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 24 de septiembre de 2003.

**Oscar Seifert, Secretario**

R.N° 113.684 E:3/10v:8/10/03

**EDICTO.-** Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Especial N° 1, Secretaria N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3)

días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la señora Elba ESCOBAR, D.N.I. N° 5.416.241, fallecida el día 16 de marzo de 1997, en los autos caratulados: “**Escobar Elba s/Sucesorio**”, Exp. N° 489/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de abril de 2003.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 113.685 E:3/10v:8/10/03

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alcides Justino PICEH, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de septiembre de 2003.

**Ligia A. Sosa de Michlig**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.690 E:3/10v:8/10/03

**EDICTO.-** La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, Ed. A, ciudad de Resistencia, hace saber que de acuerdo a lo establecido en el art. 48 de la Ley 1.140 en sumario administrativo caratulado: “**Instruir Sumario Administrativo en la Escuela de Nivel Secundario N° 44 a la Sra. Esther Machicote de Díaz**”, D.N.I. N° 14.992.523-F, profesora titular en doce (12) horas cátedra designadas por Resolución N° 140/91-C.G.E., Expte. N° 900-01092003-00021 E, se dispuso: ///...sistencia, 10 de diciembre de 2002. **Visto... Considerando...:** Por todo ello, la Instrucción **dispone:** 1) Recepcionar declaración de la imputada a la Srta. María Magdalena RENE de PEDRINI, D.N.I. N° 14.992.523-F, si a dicha diligencia sumarial no se opusiere, como si correspondiere y se ajustare derecho, formularle el capítulo de cargos y encuadre legal emergente en estos autos, atento a lo expuesto en los considerando del presente. **Citar** de comparendo a la mencionada agente para el día 30 del mes de octubre de 2003, a las 8.30 hs., para la declaración indagatoria a la Srta. María Magdalena Reñe de Pedrini. Haciéndole saber que podrá nombrar abogado para su asistencia en el acto, el cual se llevará a cabo aún en ausencia del letrado. 3) Notificar a la imputada del contenido del presente, mediante edicto librado al efecto. Certificado.

**Dr. Juan C. Rosciani**  
Abogado instructor

s/c. E:3/10v:8/10/03

**EDICTO.-** El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial, Laboral, Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bruno GOMEZ, L.E. N° 1.600.004, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Gómez, Bruno s/Sucesorio**”, Expte. N° 336/03, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, 10 de julio de 2003.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 113.691 E:3/10v:8/10/03

**EDICTO.-** Dra. Mirta Delia Fedenczik, Juez de Paz de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Pedro SIEBEN, L.E. N° 7.433.079, y Ana José MOSMANN, D.N.I. N° 2.425.494, para que puedan valer sus derechos en autos caratulados: “**Sieben, Juan Pedro y Mosmann, Ana Josefa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 39, F° 154, año: 2003, Juzgado de Paz de Primera de J. J. Castelli, Chaco, a cargo de la Dra. Mirta Delia Fedenczik, Juez, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco,.... de septiembre de 2003.

**Juan Carlos Muñoz**  
Secretario

R.N° 113.693 E:3/10v:8/10/03

**EDICTO.-** Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mateo ROLDAN, D.N.I. N° 3.554.005, para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: “**Roldán,**

**Mateo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 535, F° 35, año: 2003, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Primera de J. J. Castelli, Chaco, a cargo del Dr. Antonio Luis Martínez, Juez, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 23 de septiembre de 2003.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 113.694 E:3/10v:8/10/03

**EDICTO.-** Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Esteban CRISTOFF, M.I. 7.445.000, y Irma Alicia BOGDANSKI, M.I. N° 6.348.018, en autos: “**Cristoff, Esteban y Bogdanski, Irma Alicia s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.864 F° 145 año 2003, Sec. N° 1.03, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 30 de septiembre de 2003.

**Oscar Seifert**  
Secretario

R.N° 113.695 E:3/10v:8/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Josefina Ramona MOLINA, a presentarse en autos caratulados: “**Molina, María Josefina Ramona s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.387, F° 46, año: 2003. Publíquese por tres días. Villa Angela, 29 de septiembre de 2003.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.696 E:3/10v:8/10/03

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, en autos: “**Tamburini, Héctor Enrique s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.633/03, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. TAMBURINI, Héctor Enrique, M.I. N° 7.401.499, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de septiembre de 2003.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.699 E:3/10v:8/10/03

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en calle French N° 166, planta baja, ciudad, Dra. Wilma S. Martínez, en los autos caratulados: “**Banco Credicoop Coop. Ltda. c/ Aguirre, Aldo Antonio s/Ejecución de Convenio**”, Expte. N° 14.974, año 2002, se hace saber por dos (2) días y se emplaza por cinco (5) días, al Sr. Aldo Antonio AGUIRRE, D.N.I. N° 13.252.250, a que comparezca a hacer valer sus derechos. Secretaría, Resistencia, 4 de junio del 2003.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.700 E:3/10v:6/10/03

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, ciudad, Dra. Rosa Angélica Piñero de Predilailo, en los autos caratulados: “**Gaona, Asterio s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 6.767/03, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sr. GAONA, Asterio, M.I. N° 07.511.502, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Secretaría, Resistencia, 28 de agosto del 2003.

**César Guido Augusto**  
Secretario

R.N° 113.707 E:3/10v:8/10/03

**EDICTO.-** La Dra. María Esther Pereyra, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Avda. 9 de Julio N° 466/470, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por un (1) día, que en los autos

caratulados: "Ginesta, Lucrecia Sara y Ginesta, Aristides Omar c/Freschi Dansey, Maximiliano Ernesto s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 14.224/01, deberá comparecer a tomar intervención que le corresponda, dentro del término de cinco (5) días, el Sr. Maximiliano Ernesto FRESCHI DANSEY, D.N.I. N° 25.518.568, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, Chaco, 29 de agosto del 2003.

*Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria*

R.N° 113.708 E:3/10/03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en calle French N° 166, 2° piso, ciudad, Dra. María M. Saliva de Zorat, en los autos caratulados: "Banco Argencoop Coop. Ltda. c/Kairuz, Daxie Ester e Idarraga, Héctor Alcides s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 9.519, año 1997, se hace saber la siguiente resolución: "Resistencia, 12 de agosto del 2003... Cítese a Daxie Esther KAIRUZ por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse a un Defensor de Ausentes para que la represente. Not.". Fdo.: Dra. María M. Saliva de Zorat, Juez. Secretaría, Resistencia, 10 de septiembre del 2003.

*Dra. Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria*

R.N° 113.709 E:3/10/03

EDICTO.- Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente Civil, Comercial y Laboral, en autos: "Loto, Rodolfo Roberto c/Dreher, Roberto s/Ejecutivo", Expte. N° 191, F° 260, año: 2000, cita por el término de un día al señor Roberto DREHER para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos. Charata, Chaco, 28 de agosto de 2003.

*Dra. Andrea Fabiana Sánchez  
Abogada/Secretaria*

R.N° 113.710 E:3/10/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz Pra. Especial a cargo de la Dra. Celia B. Altamiranda, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Francisco Morales Lezica (h), sito en 9 de Julio N° 330, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Miguel Angel DOMITROVIC (DNI N° 7.896.368) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Domitrovic, Miguel Angel s/Sucesorio", Expte. N° 3.457 folio 245 año 2003, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de septiembre de 2003.

*Dr. Francisco José Morales Lezica (h)  
Abogado/Secretario*

R.N° 113.711 E:3/10v:8/10/03

EDICTO.- Por disposición del Juzgado del Menor y la Familia N° 1, a cargo de la Dra. Claudia Karina Feldman, Secretaría de la actuaria, se ha dispuesto la publicación en el Boletín Oficial, una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses del presente edicto, a los fines de proceder en los autos caratulados: "Ptak, Silvia Graciela c/ Guerrero, Edgardo Raúl s/Adición Apellido Materno", Expte. N° 2.965/02, que se tramita por ante el Juzgado antes mencionado, se ha solicitado la adición de apellido materno a la menor Vanesa Silvana GUERRERO, con domicilio en San Fernando N° 166, D.N.I. N° 31.294.820. La resolución que así lo ordena dice: "Resistencia, 25 de agosto de 2003. Atento a lo peticionado previamente y de conformidad a lo dispuesto en el art. 17 de la Ley N° 18.248 publíquese edicto en el Boletín Oficial una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses pudiéndose formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, proyecto y diligenciamiento a cargo de la parte interesada, dese intervención a la Asesora de Menores y al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas en sus públicos despachos. Fdo.: Sra. Claudia Karina Feldman, Jueza del Menor y la Familia N° 1". Resistencia, 24 de septiembre 2003.

*Juan Carlos Codina, Abogado/Secretario*

R.N° 113.713 E:3/10/03

EDICTO.- El Dr. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz suplente de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Micaela PUERTAS de MEDINA, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 24 de septiembre de 2003.

*Dr. Francisco José Morales Lezica (h)  
Abogado/Secretario*

R.N° 113.715 E:3/10v:8/10/03

EDICTO.- El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz de Tercera Categoría de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, sito en calle Saavedra s/n°, de esta localidad, en los autos caratulados: "Cerrutti, Juan Angel s/Sucesorio", Expte. N° 1.035/03, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor Juan Angel CERRUTTI, L.E. N° 7.425.858, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Puerto Tirol, 28 de agosto de 2003.

*José A. Campagnani  
Secretario*

R.N° 113.718 E:3/10v:8/10/03

## LICITACIONES

### MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito - Chaco, llama a Licitación Pública N° 04/03 de la siguiente obra de emergencia, con Fondos Dirección Nacional de Vialidad - (Ley de Obras Públicas N° 13.064).

Expediente N° 2162 - Vs - 2003

Ruta Nacional N° 89 - Provincia del Chaco.

Tramo: Río Tapenagá - Samuhú.

Sección: Río Tapenagá (Km. 52,63) - Acc. a Horquilla (km. 90,01).

**Tipo de Obra:** Obra de emergencia por contrato, restitución del perfil con suelo común sin compactación especial a una altura promedio de alteo de 0,40 m, ejecución de 15 alcantarillas de caños de hormigón con cabezales premoldeados.

**Longitud:** 7.000 m.

**Plazo de la Obra:** 3 meses.

**Presupuesto Oficial:** \$ 256.280,00.

**Fecha de licitación:** 07 de octubre de 2003.

**Hora:** 10:00 horas.

**Valor del Pliego:** \$ 500,00.

**Lugar de Apertura:** Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia (Chaco) CP. 3500 - Tel.: 03722 446729.

**Lugar de consulta y venta del pliego:** Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Avenida Italia 191. Resistencia, area Licitaciones y Compras - división Administración. Tel.: 03722 446729.

*Ing. Jorge R. Zorrilla  
Jefe (Int.) 18° Distrito Chaco*

R.N° 113.439 E:10/9v:3/10/03

### PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 012/2003 EXPEDIENTE N° 094/2003

**Objeto:** Adquisición de muebles y otros.

**Destino:** Distintas dependencias del Poder Judicial.

**Fecha y Hora de Apertura:** 20 de octubre de 2003

**Hora:** 09:00 horas.

**Lugar de Apertura y Presentación de los Sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y Venta de los Pliegos de Condiciones:**

- 1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3°, Rcia. - Chaco.
- 2) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: Casa del Chaco - Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) INTERNET: email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar www. justiciachaco.gov.ar/licitacionpublica

- 4) VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (Pesos Ocho) En papel sellado Provincial.  
5) HORARIO DE ATENCION: de 07:30 a 12:00 horas.  
s/c. E:24/9v:3/10/03

\* < > \*

**PROVINCIA DEL CHACO**  
INSTITUTO DE COLONIZACION  
**LICITACION PUBLICA Nº 02/03**  
Aut. s/Dto. 1.815/03 y Res. Nº B 0694/03  
EXPEDIENTE Nº 600.110403.0126-E

**Objeto:** Adquisición de diez (10) vehículos automotores tipo pick-up, 0 km., nuevos y sin uso, conforme a las siguientes características: cinco (5) unidades doble cabina y cinco (5) unidades cabina simple; todos de tracción 4x2, motores diesel, con accesorios y de Industria Argentina.

**Apertura:** 14/10/2003. **Hora:** 9 (nueve).

**Presupuesto Oficial:** Pesos Quinientos mil (\$ 500.000)  
**Valor del pliego:** \$ 150.

**Venta de pliego:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, Marcelo T. de Alvear Nº 145, 5º piso, Casa de Gobierno, Resistencia.

**Consultas. Presentación de propuestas. Apertura:** En el Departamento Compras y Suministros del Instituto de Colonización, Marcelo T. de Alvear Nº 145, 5º piso, Casa de Gobierno, Resistencia.

**C.P.N. Rafael R. Reynoso**  
a/c. Gcía. de Administración

s/c. E:29/9v:8/10/03

\* < > \*

**MINISTERIO DE**  
**ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
*Servicios Energéticos del Chaco,*  
*Empresa del Estado Provincial*

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA Nº 017/2003**

Consiste en la: Contratación del **servicio de limpieza**, para los edificios e instalaciones de S.E.CH.E.E.P., con asiento en la ciudad de **Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco**, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 54.450,00 (son Pesos: Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta) con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 21/10/2003. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 55,00 (son Pesos: Cincuenta y cinco).

**PUBLICA Nº 035/2002**

Consiste en la adquisición de: **Medidores de energía eléctrica, nuevos y sin uso, polifásicos de estado sólido**, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 241.000,00 (son Pesos: Doscientos cuarenta y un mil), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 23/10/2003. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 241,00 (son Pesos: Doscientos cuarenta y uno).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

**El Directorio**  
E:1/10v:6/10/03

s/c.

\* < > \*

**PROVINCIA DEL CHACO**  
**S. A. M. E. E. P.**  
**LICITACION PUBLICA Nº 21/03**  
PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Adquisición Electrobomba Centrífuga p/pozo profundo - Caudal 1500 m3/h.

**Apertura:** 14/10/2003. **Hora:** 10.

**Presupuesto Oficial:** \$ 120.000.-

**Valor del pliego:** \$ 119,84 + IVA correspondiente.

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia., Casa del Chaco - Av. Callao 322-

Capital Federal, hasta el día 10/10/03 inclusive de 7 a 12 hs.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

**Presentación de propuestas:** Mesa de Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco), hasta quince minutos antes de la hora de apertura.  
E:1/10v:10/10/03

\* < > \*

**MINISTERIO DE**  
**ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
*Servicios Energéticos del Chaco,*  
*Empresa del Estado Provincial*

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA Nº 036/2003**

Consiste en la adquisición de: **Vehículo automotores, nuevos y sin uso, cero (0 Km.), de fabricación nacional, del tipo pick-up, doble cabina, simple y doble tracción**, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 1.182.170,00 (son Pesos: Un millón ciento ochenta y dos mil ciento setenta), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 28/10/2003. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 1.182,00 (son Pesos: Un mil ciento ochenta y dos).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

**El Directorio**  
E:3/10v:8/10/03

s/c.

## CONVOCATORIAS

**ASOCIACION CIVIL "ENCUENTRO"**  
*General San Martín, Chaco*

**Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 de los estatutos de la Asociación, el Consejo Directivo convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2003, a la hora 15, en la sede de la institución, calle 12 de Octubre Nº 166, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2003.
- 2) Designación de tres asociados para que según lo establecido en el artículo 28 de los estatutos se constituyan en comisión escrutadora.
- 3) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva, en representación de la asamblea.

**Elena B. Piemontese**

*Secretaria*

**J. Pastora María Pinat**

*Presidenta*

R.Nº 113.683

E:3/10/03

\* < > \*

**CAMARA REGIONAL**  
**ECONOMICA DE EL ZAPALLAR**  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

**Señor asociado:** en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la Cámara Regional Económica de El Zapallar convoca a los señores asociados para el día ocho de octubre del año dos mil tres, a las 20 hs., para la realización de la **Asamblea General Ordinaria**, que tendrá lugar en su sede social, ubicado en Moreno 10, de la ciudad de Gral. José de San Martín, para considerar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de dos (2) asociados presentes para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario respectivamente.

- 2) Designación de tres (3) asociados presentes para constituir la comisión receptora de votos y escrutinio.
- 3) Consideración de la Memoria anual, Balance General, Estado de Resultado y Cuadros Anexos e informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 41 cerrado el 30 de junio de 2003.
- 4) Renovación parcial de los miembros de Comisión Directiva, por finalización de mandatos: a) Presidente, b) Secretario, c) Tesorero, d) Vocal titular 1º, e) Vocal titular 3º, f) Vocal titular 5º, g) Vocal suplente 4º. Vocal suplente 8º y Revisores de Cuentas titular y suplente. Por aplicación del art. 41 de los estatutos: a) Vocal suplente 2º, b) Vocal suplente 6º.
- 5) Fijación del monto de la cuota social.

**Raúl A. Colman** **Orlando H. Schulz**  
*Secretario* *Presidente*  
**R.N° 113.686** **E:3/10/03**

**ASOCIACION CIVIL "AYUDEMOS A AYUDAR"**  
*Makallé, Chaco*

La Asociación Civil "Ayudemos a Ayudar", de la localidad de Makallé, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de octubre del 2003, a las 19:00 has., en la calle Sarmiento s/n, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Elección de los socios para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisor de Cuenta del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.

**Goujón, Patricia N.** **García, Graciela A.**  
*Secretaria* *Presidente*  
**R.N° 113.692** **E:3/10/03**

**CONSORCIO CAMINERO N° 42 HERMOSO CAMPO**  
**CONVOCATORIA**

Estimados asociados:  
 Acorde con los estatutos sociales, según señala en su artículo 25º, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del día 24 de septiembre, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2003, a las 20,00 hs., en el hotel 9 de Julio, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Apertura de Asamblea.
- 2) Alta y baja de socios.
- 3) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 4) Designación de cuatro socios para constituir la comisión escrutadora de votos.
- 5) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuadro de Gastos, Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 2002 y 31 de julio de 2003.
- 6) Fijación de la cuota societaria.
- 7) Renovación parcial de las autoridades por disposición del Art. 12 de la Ley 3.565 de los siguientes miembros:

**Presidente:** Niremperger, Oscar.  
**Secretario:** Tehan, Mario Amado.  
**Vocal titular 1º:** Maldonado, Francisco.  
**Vocal suplente 1º:** Niremperger, Raúl Angel.  
**Vocal suplente 2º:** Pedro Graff.  
**Vocal suplente 3º:** Wendler, José Ariel.  
**Revisores de cuentas:** Titular 1º: Klass, Alberto.  
 Suplente 1º: Arbercio Gómez.

**Nota:** De los Estatutos: Art. N° 28: "Transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualesquiera sea el número de socios presentes en la Asamblea convocada, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto..."

**Tehan, Mario Amado** **Niremperger, Oscar**  
*Secretario* *Presidente*  
**R.N° 113.698** **E:3/10/03**

**ASOCIACION CIVIL "DESCENDIENTES ITALIANOS DEL CHACO" - D.I.CHA.**

**Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria**

La Comisión Directiva se dirige a todos sus asociados al solo efecto de invitarlos para el día sábado 4 de octubre, en el CECUAL (French e Yrigoyen), a las 17:30, a los siguientes fines:

**ORDEN DEL DIA:**

- 3) Renovar todas las autoridades de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 4) Considerar Memoria, Estados Contables y Balance.

**Víctor H. Olivari** **Paula J. Barrios Lentati**  
*Secretario* *Presidente*  
**R.N° 113.712** **E:3/10/03**

**CLUB DE CAZA Y PESCA CORZUELA**  
**CONVOCATORIA**

Estimados asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convocamos a Uds. a la Asamblea General del Club de Caza y Pesca Corzuela, que se realizará el día 30 de octubre de 2003, a las 10 horas, en el domicilio de la sede social del Club, sito en Ruta 94, Corzuela (Chaco), a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Renovación total de autoridades.
- 3) Consideración de Memoria y Balance General, por los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2001 y 31/12/2002.

**Osvaldo O. Kutalek** **Juan Ghezzi**  
*Presidente* *Vicepr. a/c Secretaría*  
**R.N° 113.716** **E:3/10/03**

**ASOCIACION CIVIL DE LA CAMARA DE EMPRESAS AGROAEREAS DEL CHACO**  
**CONVOCATORIA**

Estimados asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convocamos a Uds. a la Asamblea General de la Asociación Civil de la Cámara de Empresas Agroaéreas del Chaco, que se realizará el día 30 de octubre de 2003, a las 10 horas, en el domicilio de la Base Aérea de Néstor Rovere, Ruta 16, Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), con el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General, por el ejercicio económico N° 1, finalizado el 31/5/2003.
- 3) Renovación total de autoridades.

**Jorge Petruk** **Néstor Rovere**  
*Presidente* *Secretario*  
**R.N° 113.717** **E:3/10/03**

**BANCO CREDICOOP**  
**Cooperativo Limitado**  
 25ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
 DE DELEGADOS DEL BANCO  
 CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO  
**CONVOCATORIA**

En virtud de lo dispuesto por el Art. 45º del Estatuto Social, el Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado convoca a los delegados con mandato vigente a la 25ª Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco, a realizarse el día 30 de Octubre de 2003 a las 18,00 horas en el Complejo Parque Norte, Av. Cantillo y Av. Güiraldes s/n, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y consideración del orden del día;
2. Apertura del acto;
3. Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar el acta;
4. Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta de tres miembros. Informe de la Comisión sobre las credenciales de los delegados presentes;
5. Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros;
6. Consideración de la Memoria, Balance General, Es-

tado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N, Notas, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Cuentas de Orden Consolidadas, Notas y Anexo a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 Ley 19550), Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidados del Banco Credicoop Cooperativo Limitado correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2003. Informe de los Auditores. Informe de la Comisión Fiscalizadora;

7. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio;
8. Elección de 15 Consejeros Administradores Titulares y 15 Consejeros Administradores Suplentes, por Tres ejercicios en: Zona 2: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 4: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 7: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 9: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 10: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 11: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 12: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 14: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 15: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 17: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 18: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 20: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 21: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 22: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1;
9. Elección de 1 Consejero Administrador Titular y 1 Consejero Suplente por Dos ejercicios para completar mandato en: Zona: 1;
10. Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por Dos ejercicios para completar mandato en: Zona 13;
11. Elección de 1 Consejero Administrador Titular y 1 Consejero Suplente por Un ejercicio para completar mandato en: Zona: 5 y Zona: 11;
12. Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por Un ejercicio para completar mandato en: Zona: 17
13. Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por terminación del mandato;
14. Designación del contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio iniciado el 01 de julio de 2003;
15. Consideración de la propuesta de reforma del Estatuto del Banco, en lo referente a la agrupación en Circunscripciones de las Zonas existentes, la ampliación de los miembros de la Mesa Directiva, la obligatoriedad de que todas las Circunscripciones se encuentren representadas en la Mesa Directiva, y la facultad del Consejo de Administración para disponer la creación de nuevas zonas o la reagrupación de las existentes. En particular la modificación de los artículos 59º; 66º; 67º; 68º; 82º; 83º y 84º del Estatuto Social de Banco Credicoop Cooperativo Limitado. Designación, en su caso, de las personas autorizadas a solicitar y tramitar la inscripción del estatuto reformado ante el INAES, con facultades de aceptar las modificaciones u observaciones que indique la Autoridad de Contralor.

**Raúl Guelman, Presidente**

**NOTA:** Art. 47º del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los delegados". La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Delegados en: a) la Secretaría General del Banco, con domicilio en Reconquista 484, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) en el domicilio de cada una de las Sucursales del Banco. Asimismo, se encuentra disponible para su cotejo el Estatuto vigente y el Proyecto de Estatuto Reformado que incluye las reformas, cambios y adiciones a considerar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2003.

www.bancocredicoop.coop

R.Nº 113.719

E:3/10v:6/10/03

### CLUB TELEFONOS CHACO CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, en cumplimiento a lo establecido por el Estatuto Social de la Institución, convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 31 de octubre de 2003 a las 21:00 horas, a realizarse en las instalaciones sociales y deportivas citas en Ruta Nacional Nº 16 Kilómetro 18 de la ciudad de Resistencia - Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
- 2) Tratamiento de la Memoria, Balance e Inventario del ejercicio 2002/2003.
- 3) Designación de 2 (dos) Revisores de Cuentas Titulares y 1 (un) Suplente por la Asamblea.
- 4) Informe sobre el Juicio contra el Club - Autorización de Honorarios y Gastos Especiales.

**Alberto F. Acosta**  
Secretario

**Dr. Jorge A. Wozniczka**  
Presidente

R.Nº 113.720

E:3/10/03

### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANQUERAS BARRANQUERAS - PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Barranqueras, tiene el agrado de convocar a los socios de la Entidad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su Sede Social, sito en calle Saavedra 5399, de esta localidad, el día 30 de octubre de 2003 a las 19:00 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Elección de dos socios, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes a los períodos 01-08-02 al 31-07-03.
- 4) Modificación del Estatuto.

**José Luis Esquivel**  
Tesorero

**Ilda María Zuanich**  
Presidenta

R.Nº 113.721

E:3/10/03

### UNION CULTURAL ARGENTINO GERMANO CHARATA - CHACO CONVOCATORIA

A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre del año 2003 a las 10:00 horas en nuestra sede social de Pueyrredón 289 de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del presente llamado a Asamblea General Ordinaria.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado al 31/01/03.
- 3º) Designación de dos socios para la firma del Acta de asamblea, junto con el secretario y presidente.
- 4º) Informe de la Comisión Directiva sobre la marcha de la institución y debate con los socios.
- 5º) Nombramiento de cinco socios para la conformación de la Comisión Escrutadora de votos.
- 6º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, por finalización de mandatos.
- 7º) Almuerzo.

Agradecemos su presencia, y en caso de lluvia se realizará el domingo siguiente, en el mismo lugar y hora.

**Mónica Hofstetter de Vollmer** **Roberto O. Berndt**  
Secretaria Presidente

R.Nº 113.722

E:3/10/03

## REMATES

**EDICTO.-** Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French Nº 166 –primer piso– de esta ciudad, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez, Secretaría Nº 10, hace saber por cinco días, que el Martillero Público José Ramón Scaramuzino, M.P. 396 (C.U.I.T. 20-14808170-1), rematará el día

**sábado 11 de octubre de 2003**, a la hora **10:00** sobre el mismo inmueble –**ex Cerámica Nanda**– de la localidad de **Colonia Benítez, Chaco**, al contado y al mejor postor, un inmueble rural ubicado en la localidad de **Colonia Benítez, Chaco**, inscripto al Folio Real Matrícula N° 617, Dpto. 1° de Mayo, con todo los bienes muebles plantados, clavados y/o adheridos que se encuentren en el mismo, identificado como: C. XI, Chacra 35, Parcela 7. Superficie: mide 293,35 m. de frente por 490 m. de fondo, superficie 14 ha., 37 a., 41 cas., 50 dm2. Construcción: Casa-habitación económica, estructuras deterioradas de hornos y tinglados (ex fábrica de cerámicos). Ocupación: Ocupado por Hugo Báez en su calidad de cuidador. Visitas: Días hábiles. Señá: 10% acto de la compra, saldo en oportunidad de aprobarse la subasta. El I.V.A. estará incluido en el precio final obtenido, debiendo el martillero actuante efectuar la discriminación correspondiente teniendo en cuenta la calidad que revista en dicho impuesto el comprador. Honorarios martillero: 6% mismo acto del remate en dinero en efectivo. Base: \$ 446,66 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). Deudas: Sameep: el inmueble se encuentra fuera de los radios servidos por la empresa. Secheep: \$ 165.859,69 al 21-04-03. Las deudas serán a cargo de la fallida hasta la fecha de subasta. Autos: “**Cerámica Nanda S.A. s/Pedido de Quiebra por Acreedores –hoy quiebra–**”, Expte. 6.171, año 1999. No se suspende por lluvia. Informes martillero actuante Tel. 481166 de 17:00 a 19:00 en días hábiles. Resistencia, 17 de septiembre de 2003.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

s/c.

E:24/9v:3/10/03

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma Noemí Alicia Fernández de Schuk, Juez, Secretaría N° 10, hace saber por cinco (5) días, autos: “**Juan Minetti S.A. c/Ingeniería y Construcciones S.A. s/Ejecución Hipotecaria**”, Expte. N° 11.627, año 2000, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 20 de octubre de 2003, a la hora 10:00 en Avda. 25 de Mayo N° 899 de la esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Secc. B, Chacra 122, Manzana 8, Parc. 30, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble como Folio Real Matrícula N° 233, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, con una superficie del terreno de 1.025 m2. Deudas: Municipalidad: \$ 14.217,47 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 30/06/03, SAMEEP: \$ 349,13 al 23/05/03. Todas las deudas son a cargo del concurso hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 584.616,57 (correspondiente a la planilla actualizada de la deuda). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. El actor esta autorizado a compensar su crédito hasta el 60%. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, Tel. 03722-451208. E-mail: [martillerobel@gigared.com](mailto:martillerobel@gigared.com) Resistencia, 24 de septiembre de 2003.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R.N° 113.668

E:29/9v:8/10/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, hace saber por tres días en autos caratulados: “**B. E. c/V. M. O. s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 2150, año 2000, que el Martillero Público Luis Alberto Castillo (M.P. 462 CUIT 20-08332771-6), rematará el día 10 de Octubre de 2003 próximo, a las 10:00 horas, en el Colegio de Martilleros del Chaco, sito en Don Bosco N° 88 - piso 3° oficina 26, de la ciudad de Resistencia, los Derechos y Acciones posesorios sobre los inmuebles identificados como: I) Una fracción de campo, ubicado en la quinta sección del Departamento Concepción de la Provincia de Corrientes, que según duplicado de mensura N° 884 “D”, sus medidas son: 30 hectá-

reas; 36 áreas; 20 centiáreas, que figura inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Corrientes; en el T° 1-F° 202/3 N° 87; año 1998 –PROTOCOLO NOTA MARGINAL–; que se identifica como ADREMA N° DI-986-3. Deudas: \$ 4.486,78 (Pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis con 78/100) Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes –Dto. Inmobiliario– al 31-05-2001, a cargo del demandado hasta la fecha de subasta; Base: \$ 2.359,77 (Pesos Dos Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 77/100) –2/3 valuación Fiscal–; II) Una fracción de campo ubicado en la quinta sección rural del Departamento Concepción de la Provincia de Corrientes y que consta de 87 hectáreas, 11 áreas, 64 centiáreas, según duplicado de mensura N° 883 “D”, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes en el T° 1 - F° 202/3 N° 87, año 1998 –PROTOCOLO NOTA MARGINAL– identificado como ADREMA N° DI-915-3. Deudas: \$ 732,78 (Pesos setecientos treinta y dos con 78/100) Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes –Dto. Inmobiliario– al 31-05-2001, a cargo del demandado hasta la fecha de subasta; Base: \$ 7.455,30 (Pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 30/100) - 2/3 valuación fiscal. Condiciones: en caso de no existir postor por dichos importe se subastará con la base reducida en un 25% y en caso de no existir oferentes por dicho monto, sin limitación de precio; Señá: 10% en el acto de remate, saldo al aprobarse el mismo; Comisión: 6% a cargo del comprador en el acto y en dinero efectivo; Informes: Martillero actuante, Cel. (03722) 15531303, Mz. 59 Pc. 12 UF 01 - B° Llaponagat (Resistencia). Resistencia, 17 de septiembre de 2003.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

R.N° 113.680

E:1/10v:6/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3 cargo del Dr. César Guido Augusto, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, de la ciudad de Resistencia, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un diario, autos: “**Casa Gaona S.A. c/Coronel, Hugo Alberto s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 1.065/00, que el Martillero Luis Ramón Elvio Antunes, M.P. N° 476, **rematará el día sábado 11 de octubre del 2003**, a las 11:00 horas, sobre el mismo inmueble, sito en calle **Av. 25 de Mayo N° 2046**, de esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo que se individualiza catastralmente como: C.H. 118, Mz. 97, Pc. 002b, Circ. II. Inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 9.230 del Departamento San Fernando, Chaco. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Base: \$ 70.000 (Pesos Setenta Mil), fijada por el acreedor hipotecario. En caso de que el primer remate fracasare por falta de postores transcurrida ½ hora se dispondrá otra subasta con la base reducida en un 25%, **base \$ 52.500** (Pesos Cincuenta y Dos Mil Quinientos) y si tampoco existieren postores, se ordenará la venta sin base y al mejor postor. Señá: 10% al acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador. Todos en dinero en efectivo. Las deudas existentes a la fecha serán soportadas por el demandado hasta la fecha de la subasta con el producido de la misma. Deudas: Municipalidad por Impuestos y tasas \$ 1.854,24 al 30/04/02; SAMEEP \$ 508,04 al 26/04/02. Consultas al martillero actuante al Tel.: 03722-15641886. Resistencia, 12 de septiembre de 2003.

**César Guido Augusto**  
Abogado/Secretario

R.N° 113.687

E:3/10v:8/10/03

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, sito en calle French N° 166, de la ciudad de Resistencia, hace saber por (1) un día, en autos: “**J.D.K.C. c/Municipalidad de Barranqueras s/Ejecución de Convenio Homologado**”, Expte. N° 9489/01, que el martillero público Miguel Angel Gago Pérez, Matrícula Profesional N° 512, rematará el día 04 de octubre a las 09:00 horas, en la calle Miguel Delfino N° 850 de esta ciudad, el siguiente bien: Un acondicionador de aire marca York de 3000 frigorías aproximadamente, en buen estado en que se encuentra, sin base, contado y mejor

postor. Comisión: 10% en efectivo y acto de remate. El bien estará en exhibición treinta minutos antes de inicio de remate. No se suspende por lluvias. Resistencia, 29 de septiembre de 2003.

*Lidia Márquez, Abogada/Secretaria*

R.Nº 113.714 E:3/10/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría 7, sito en Avda. 9 de Julio 466/70, ciudad, hace saber por tres días en autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/Flores, Alberto Aníbal y González, Graciela Noemí s/Ejecución Prendaria**", Expte. 8.303/02, que Martillero Oscar Larroquette rematará en **Avda. Italia 50**, ciudad, **11 de octubre próximo, 17,30 horas: Un automotor marca Fiat modelo Vivace Sedan dos puertas, motor 159A20388173101, chasis 147BB007301806, año 1995 dominio ALA - 079. Base: \$ 1.000,80 (40% de deuda prendaria). Contado y mejor postor.** Comisión 8%. Exhibición lugar subasta días hábiles de 17 a 18 hs. Estado del bien: Mal estado de uso y conservación: abolladura en capot y picaduras de chapa en casi la totalidad de la carrocería. Posee rueda de auxilio y gato, no así radio, llave de rueda, tasas de rueda y chapa patente. Micas luces traseras rotas. Tiene cédula identificación. Municipalidad de Resistencia: adeuda patente \$ 724,82 actualizado al 15/7/02. No registra actas de infracciones al 30/6/03. Las deudas en concepto de patentes y/o multas hasta el momento de la subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Resistencia, 18 de septiembre 2003.

*Lidia V. Aquino  
Abogada/Secretaria*

R.Nº 113.725 E:3/10v:8/10/03

EDICTO.- Conforme la intimación efectuada en el expediente Judicial caratulado: "**Ramos, Martiniano c/Milan, Francisco (h) Exp. 651/98, Sec. Nº 1 s/Subasta Administrativa de Inmueble Hipotecado**", Exp. 651 año 1998, Sec. Nº 1, que se tramita por ante el Juzgado de Pra. Instancia Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, el **Banco de la Nación Argentina, Suc. Tres Isletas**, por Art. 29 de la Ley 21.799 y 22.232, hace saber por tres publicaciones que el Martillero Público Eduardo Martínez, rematará el día 23 de octubre de octubre del 2003, a las 10,00 hs., en **Don Bosco 88, 3º piso, Of. 26** (sede del Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, Chaco, **un inmueble rural de 264 has. aprox., ubicado en Col. Tres Naciones y compuesto por: 1º) Circ. XVI, Ch. 38, insc. al Fº Rº mat. Nº 504. 2º) Circ. XVI, Ch. 40, insc. al Fº Rº mat. Nº 2.399. 3º) Circ. XVI, Ch. 39, Parc. 4, insc. al Fº Rº mat. Nº 2.400, todos del Dpto. Maipú, Chaco. Base: \$ 166.597,42.** Deudas por impuestos inmobiliarios y tasas y servicios al 15/10/03 \$ 5.026,33 más intereses y mora. La deuda fiscal y recargos que pesan sobre el inmueble a subastar serán a cargo del comprador. Señá: 20% acto del remate. Saldo: dentro de los 10 días de aprobado el mismo, por el **Banco de la Nación Argentina. Contado y mejor postor.** El saldo de precio será ajustado a la tasa de Cartera General, que tiene dispuesto el B.N.A. para préstamo, hasta el efectivo pago, no así la seña, que retornará en su importe nominal en caso de no aprobación de la subasta. Comisión: 3% a cargo del comprador. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción y saneamiento. Plazo para escriturar 45 días corridos, a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el **Banco de la Nación Argentina.** Gastos de escrituración a cargo del comprador. De no haber postores por la base estipulada, transcurrida una hora se hará un segundo remate reduciendo el 25% de la misma. De persistir la falta de postores y transcurrida 1 hora, o sea 12,00 hs., se realizará la subasta **sin base.** Remate ordenado en: "**Banco de la Nación Argentina c/Milan, Francisco (h) s/Subasta Administrativa de Inmueble Hipotecado**". IVA si correspondiere a cargo comprador. Informes: **Banco de la Nación Argentina, Suc. Tres Isletas**, Tel. (03732)-461546-461205 o Martillero Eduardo Martínez, M. Moreno Nº 732, Tel. (03732)-421486. Cel. 15620637.

*Juan Pablo Pollastrí*

*J. Cont. Especial - Administrador*

R.Nº 113.723 E:3/10v:8/10/03

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata a cargo del Dr. José Oscar Rodríguez, hace saber por tres días, que el Martillero Público Pedro José Llanos, rematará el día 09 de octubre de 2003, a las 10 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de Charata, el inmueble que se encuentra ubicada sobre **Ruta Seis** jurisdicción Las Breñas y se identifica como **Chacra 57; Sección D; Circunscripción I; s/ t y s/c; Folio Real Matrícula 1.961;** Departamento Nueve de Julio, Provincia del Chaco, con una superficie de 17 Has., 64 As., 70 Cs., 5 dms2. Inmueble que tiene las siguientes mejoras: "Alambrado en todo su perímetro en estado regular, totalmente limpias y aptas para el cultivo, un pozo para agua en estado de abandono y no cuenta con conexión del servicio de electrificación". El inmueble se encuentra sin ocupantes. **Base: \$ 32.284,14. Contado y mejor postor.** Señá: 10%, saldo a la aprobación de la subasta. **Comisión: 6%** a cargo del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta sin excepción. Para el caso de compensación el actor deberá pagar los gastos de remate y la comisión de Ley en el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Planilla Judicial \$ 12.092,29 y el actor está autorizado para compensar en el acto de la subasta. Título de propiedad agregado en autos. El inmueble registra deuda en la Municipalidad de Las Breñas al día 01-04-03 \$ 3.899,07. No registra deuda por consumo de fluido eléctrico. Para el eventual suspensión de subasta por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 10 de octubre de 2003, a la misma hora y mismo lugar con base reducida en un 25%. Si ésta también fracasare y pasado treinta minutos, se llevará a cabo otra subasta sin base. Para mayor información y para visitar el inmueble, consultar al Martillero actuante Pedro José Llanos en horario de oficina en Güemes Nº 42, de la ciudad de Charata. Tel. 03731 421842 ó 15583365. Subasta ordenada en los autos caratulados: "**Sanko, José contra Incoff, Juan Carlos sobre juicio ejecutivo**", expediente 603 fº 434 año 1997. Secretaría Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi. Charata, Chaco, 12 de septiembre 2003.

*Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi  
Abogado/Secretario*

R.Nº 113.731 E:3/10v:8/10/03

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata a cargo del Dr. José Oscar Rodríguez, hace saber por tres días, que el Martillero Público Pedro José Llanos, rematará el día 09 de octubre de 2003, a las 11 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, el inmueble ubicado en calle **General Yones 1445**, de la ciudad de Las Breñas y que se identifica como **Parcela 28; Manzana 18; Sección B; Circunscripción I; Folio Real Matrícula 2.949; DE 325 Ms2; Departamento Nueve de Julio**, Chaco, con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo (tiene construido dos salones comerciales ambos con baño instalado y, a continuación de los salones está construida una casa habitación con baño instalado, en buen estado de habitabilidad y conservación. Todo levantado con materiales tradicionales, tiene conexión del servicio público de energía) y se encuentra ocupado: Un salón por demandado con agencia de Lotería. El otro salón por Mutual Nítida y la Vivienda por inquilinos. El inmueble tiene 374,0625 Ms2. **Base: \$ 20.905,92. Contado y mejor postor.** Señá: 10%, saldo a la aprobación de la subasta. **Comisión: 6%** a cargo del comprador. Pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta sin excepción. Para el caso de compensación el actor deberá abonar los gastos de remate más la comisión de Ley. Registra deuda municipal de \$ 1.659,23 al día 31-08-03. No registra deuda en SECHEEP al día 02-08-03. No se suspende por lluvia. Título de propiedad agregado en autos. Planilla Judicial \$ 12.620,92 y la actora está autorizada para compensar en el acto de la subasta, desinteresados que sean los primeros embargantes. Si fracasare el remate por falta de postores se fija otra fecha alternativa para el día 10 de octubre de 2003, a la misma hora y mismo lugar con base reducida en un 25%, si éste también fracasare y pasado treinta minutos, se llevará a cabo otro remate sin base. Subasta ordenada en autos caratulados: "**Fabro, Juan Domingo contra Incoff, Juan Carlos sobre juicio ejecutivo**", expediente 677 fº 438 año

1997. Secretaría Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi. Para mayores informes y visita al inmueble, consultar con el Martillero actuante en horario de oficina en calle Güemes N° 42, de Charata. Tel. 03731 421842 o Celular 15583365. Charata, Chaco, 23 de septiembre 2003.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 113.730

E:3/10v:8/10/03

## CONTRATOS SOCIALES

### POGUAZU S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la señora Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Poguzú SRL s/Inscripción Modificación Contrato Social y Cesión Cuotas**", Expediente N° 701/02, se hace saber por un día que, según instrumento de fecha 02/05/2001: Jorge Ramón AQUINO, DNI N° 10.882.890, con domicilio en Comandante Fontana N° 785, de Resistencia, Chaco, y Celia Alcira Mabel AQUINO, DNI N° 11.820.414, con domicilio en Comandante Fontana 785, de Resistencia, Chaco, han cedido la totalidad de las cuotas sociales que poseen en la firma **Poguzú SRL** (cincuenta) y (cincuenta) respectivamente a Fabio Argelino ORTIZ, DNI N° 18.240.732, y Saturnino Eduardo LOPEZ, DNI 26.623.893, ambos con domicilio en Barrio Cacique Pelayo, de Fontana, Chaco. El monto total de la cesión es por Pesos Un Mil, que lo adquirentes reciben en la siguiente proporción: el 60% el socio Fabio Argelino ORTIZ y el 40% el socio Saturnino Eduardo LOPEZ.

**Poguzú SRL** queda integrado por el socio Fabio Argelino ORTIZ con el 60% del Capital Social y Saturnino Eduardo LOPEZ con el 40% del Capital Social. Asimismo se modifica los Artículos 4° y 5° del Contrato Social, los que se redactan así: **Cuarta:** El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) dividido en cien (100,00) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: el socio Fabio Argelino ORTIZ tiene suscriptas e integradas sesenta (60) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una lo que representa un Capital Social de Pesos Seiscientos (\$ 600,00) y el socio Saturnino Eduardo LOPEZ tiene suscriptas e integradas cuarenta (40) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una lo que representa un Capital Social de Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00). **Quinta:** La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un (1) Socio-Gerente, actuando para tal fin el socio Fabio Argelino ORTIZ, teniendo todas las facultades para actuar en los negocios sociales. Puede asimismo otorgar poder general amplio a favor de terceras personas, para que éstas actúen como Gerentes, quienes tendrán la facultad de actuar en representación de la sociedad frente a terceros, sean personas físicas o jurídicas, para realizar los actos y contratos tendientes a dar cumplimiento con el Objeto de la Sociedad, inclusive en lo que prevé el artículo noveno del Decreto 5.965/63. Para el cumplimiento de sus fines los Gerentes Socios o no podrán efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos con particulares, instituciones nacionales, provinciales o municipales, Asociaciones, Bancos Privados o Públicos, en operaciones financieras, bancarias, de comercio exterior, y todo otro acto o actos necesarios para llevar a cabo y dar cumplimiento al Objeto Social determinado. Septiembre, 26 del 2003.

**Dr. Marta Elvira Fortuny, Secretaria**

R.N° 113.689

E:3/10/03

### ZONA FRANCA DEL CHACO S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Zona Franca del Chaco S.A. s/Inscripción de Directorio**", en Expte. N° 96/03, se hace saber por un día que: Por Asamblea General Ordinaria realizada en Escritura Pública N° 301 de fecha 27/12/2002, la

Sociedad Zona Franca del Chaco S.A. designó a las nuevas autoridades quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: **Presidente:** María Cristina CENZANO, D.N.I. N° 6.182.889, con domicilio en calle Monteagudo N° 176, Resistencia, Chaco. **Vice-presidente:** Ricardo César MAYOL, D.N.I. N° 8.102.502, con domicilio en Ayacucho N° 482, Resistencia, Chaco. **Director Titular:** Juan Manuel VILLACORTA, D.N.I. N° 24.209.438, domiciliado en calle Monteagudo N° 176, Resistencia, Chaco. **Síndicos:** Mirian Teresita ZINI, D.N.I. N° 20.088.709, domiciliado en calle Zelaya de González, N° 651 de Resistencia, Chaco; Rodolfo Francisco Javier RODRIGUEZ, D.N.I. N° 12.793.196, con domicilio en Mitre N° 261 - Piso 8 - Dpto. B. de Resistencia, Chaco, y Carlos Gustavo DELLAMEA, D.N.I. N° 17.884.140, con domicilio en calle Córdoba N° 734 de Quillipi, Chaco. Secretaría, 30 de septiembre de 2003.

**Dr. Marta Elvira Fortuny**  
Secretaria

R.N° 113.724

E:3/10/03

### Y.P.M. S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Y.P.M. S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 1207/03, hace saber por un día que conforme contrato del 11/09/2003, los Sres. Fabián Roberto YUNES, D.N.I. 18.620.050, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 256 - Piso 9 - Dto. C; Juan José PEGORARO DE SIMONE, D.N.I. 22.131.100, con domicilio en Arturo Illia N° 619; y Emilio MODINO PASCUAL, C.I. 9.062.966, con domicilio en Andreani N° 112, han constituido: Y.P.M. S.R.L., con sede en Roque Sáenz Peña N° 256 - Piso 9 - Dto. C, Resistencia Chaco, con duración de 20 años. El capital es de \$ 150.000.- (Pesos: Ciento cincuenta mil). El objeto social es: a) CONSTRUCCION: Dirección y administración de proyectos de obra de inmuebles urbanos y rurales, loteo, viviendas, edificios en altura incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, obras viales, ferroviarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, construcción de silos, puentes, talleres, gasoductos, oleoductos y sus infraestructuras y todas aquellas obras de ingeniería y arquitectura, civiles, industriales, públicas y privadas requeridas por licitaciones, privadas y públicas ya sea de organismos municipales, provinciales y nacionales o sus entes descentralizados. Asimismo podrá realizar ampliaciones, refacciones y remodelaciones de las obras mencionadas. b) COMERCIALES: Compra-venta, consignación, importación, exportación, distribución y representación de productos elaborados, materias primas, semielaborados, subproductos e insumos utilizados en la construcción como así también en la industria de la alimentación, agroquímica, metalúrgica, textil y artículos de ferretería y elementos eléctricos, terrenos y todo tipo de inmuebles con o sin mejoras y/o construcción; c) INDUSTRIALES: Fabricación y elaboración de productos y subproductos de los arriba enunciados susceptibles de ventas en los comercios por cuenta propia o de terceros, así como también la exportación y la importación de elementos complementarios; d) AGROPECUARIO: Compra y venta de animales y sus correspondientes subproductos, cría, invernada, compraventa de productos para la alimentación y engorde de animales propios y/o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La administración esta a cargo de Fabián Roberto YUNES, en carácter de socio gerente. El ejercicio social se cierra el 30/09 de cada año calendario. Secretaría, 18 de septiembre de 2003.

**Dr. Marta Elvira Fortuny**  
Secretaria

R.N° 113.697

E:3/10/03